

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1482**

CELEBRADA EL 22 DICIEMBRE DE 1965



Acta de la sesión N° 1482<sup>1</sup>, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas y cinco minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge quién preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portugués, Dr. Gil Chaverri, Dr. Guillermo Padilla, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; del señor Vice-Decano Lic. Ennio Rodríguez; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTICULO 01. El Consejo analiza el Proyecto de Presupuesto para el período 1966-1967, documento que fue repartido con antelación entre los miembros de este Cuerpo Director.

El señor Rector hace uso de la palabra y dice que el Proyecto fue aprobado por la Sub-Comisión de Presupuesto y por la Comisión de Planificación. En ese documento se señalan, en su primera parte, características generales que dicen en forma bastante clara las condiciones dentro de las cuales se moverá la Universidad durante el próximo año. En la renta constitucional hubo un aumento pero, por otro lado, hubo disminuciones considerables. La Universidad tendrá una entrada con la que no podrá contar y es la proveniente de los derechos de matrícula. El año pasado la cuota que hay que pagar siempre a la Junta de Patrimonios se tomó de un fondo que se había acumulado para construir la biblioteca, este año, no hay fuente de donde tomarla lo que obliga a cogerla de los ingresos ordinarios. Los profesores presentaron solicitud para que se les entregue el 10% correspondiente a cada quinquenio, se han hecho grandes esfuerzos y aunque no se pueden satisfacer todas sus aspiraciones, convinieron con la comisión por ellos nombrada en que se aumentaría el 2½%, es decir, en total el 7½%. El aumento por este concepto es de ₡325.000. Hubo necesidad de que la Sub-Comisión de Presupuesto realizara conversaciones con los señores Decanos a fin de ponerse de acuerdo y rebajar los Presupuestos de las Facultades. Deben tener una idea muy clara de que no están en condiciones de aumentar los

---

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

programas porque siempre significan un egreso más. Al mismo tiempo, hay una necesidad sentida en la Institución, cual es la de mejorar las remuneraciones de los profesores, tanto de los que trabajan por horas como de los que trabajan medio tiempo o tiempo completo. Un 90% de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo devengan sueldos que a lo sumo alcanzan los ₡2.600 y estas personas se entregan totalmente a la Universidad y viven exclusivamente de las entradas universitarias. Es necesario pensar que para desarrollar ciertas políticas hay que determinar qué es lo que quieren. El presupuesto para el año entrante acusa un déficit de ₡1.087.910.10; hay que analizarlo detenidamente y con mucho cuidado porque cualquier aumento que se acuerde hacer significa una responsabilidad de cada uno de los miembros del Consejo. En este momento, todos deben tener un criterio de tipo colectivo a efecto de cargar con la responsabilidad. Muchas cosas no se podrán satisfacer ahora; quizás se haga cuando esté en marcha el presupuesto. El presupuesto tiene un déficit pero a la Contraloría hay que presentarlo balanceado. Informa también que en el renglón de compromisos internacionales debe agregarse la suma de ₡45.000.00, ya que los Poderes Centrales del Estado no quisieron exonerar a la Universidad del pago de las cuotas de la FAO, de la OMS, etc. Para balancear el presupuesto será necesario sacrificar algunos rubros, como la Junta de Patrimonios. La Universidad de Costa Rica, en seguridad social, tanto en lo que representa el aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social como al Fondo de Patrimonios, invierte la suma de ₡1.000.000.00. El cálculo estimado de los ingresos para el año entrante asciende a la cantidad de ₡19.360.381.40.

El Ing. Walter Sagot ingresa a las ocho horas y treinta minutos.

Continúa diciendo el señor Rector que en lo que se refiere a los egresos había señalado algunas prioridades con bastante anticipación, todo antes de que se produjera el movimiento estudiantil en relación con las entradas del Patronato de Becas y antes de que los profesores solicitaran un aumento en los quinquenios. Dados estos dos movimientos, esas prioridades sufrieron considerablemente. La primera era reforzar el presupuesto de la Escuela de Ingeniería para las carreras nuevas que están ofreciendo; la segunda, la Facultad de Derecho, principalmente para ir poniendo en práctica las recomendaciones que el Dr. Aníbal Vascañán hizo en su informe. La tercera se refería al aumento de sueldo de los profesores y esta pasó a ser segunda por las gestiones que los profesores hicieron ya que se les reajustará el sueldo por vía de los quinquenios.

Informa que envió al Lic. Mario Jiménez, Auditor, a conversar con el señor Ministro de Economía y Hacienda con el objeto de que el Gobierno le pague a la Universidad la suma que por concepto de subvenciones le adeuda. Como todos

saben, cuando se discutía el presupuesto ordinario de la República, hizo gestiones ante la Asamblea Legislativa pero no tuvo éxito. En el mes de enero o en el de febrero darán la respuesta a la solicitud hecha.

El Lic. Jiménez hace uso de la palabra y sugiere al Consejo que derogue el artículo N.º 7, de la sesión N.º 1390 que establece que los sueldos de los profesores que realizan estudios de post-grado y que no son sustituidos durante su ausencia deben pasar a los fondos del Patronato de Becas. Conviene que ese dinero permanezca en las Facultades para cubrir necesidades impostergables.

El Lic. Caamaño deja constancia del agradecimiento de los miembros de la Sub-Comisión de Presupuesto a los señores Decanos y Directores de Departamento por el valioso apoyo que les brindaron en todo momento en la preparación del Proyecto de Presupuesto.

El Ing. Salas apoya la sugerencia del Lic. Jiménez.

El Dr. Padilla concreta en moción formal la propuesta hecha por el señor Auditor. Se vota dicha moción y se aprueba por unanimidad. Se acuerda derogar la disposición tomada en ese artículo, en primer lugar porque el Consejo había tomado esa medida porque era necesario ayudar al Patronato de Becas en ese momento ya que la Universidad había tomado alrededor de ₡700.000 de su presupuesto, pero en 1966 recibirá la totalidad del dinero que entra por concepto de matrícula. En segundo lugar, porque el Patronato ha de financiarse de los ingresos de matrícula y no de los sueldos de los profesores que se pagan con otros fondos.

-----

Se analiza el Proyecto de Ingresos y se aprueba.

En la carta que se enviará a la Contraloría General de la República cuando se remita el Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica, se dirá claramente que si el Gobierno paga a esta Institución la suma que le adeuda por concepto de subvenciones atrasadas, no habrá dificultad alguna para cubrir las necesidades impostergables que tiene la Universidad y que son las que producen el déficit.

-----

Se analiza el Proyecto de Egresos.

Se produce un amplio cambio de impresiones respecto al renglón destinado al pago de dietas. El Dr. Miranda hace moción concreta en el sentido de que no se paguen los exámenes extraordinarios y se deje la partida en ₡30.000 para cubrir los exámenes de incorporación. En esta forma se rebajará la suma de ₡00.000

como aparece en el proyecto de presupuesto a ¢30.000. El Lic. Malavassi hace una defensa de la partida en razón de su destino.

El Dr. Raymond Pauly se retira a las diez horas y cinco minutos.

Se vota la moción y se obtiene el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Prof. Portuguez, Dr. Chaverri, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Dr. Miranda, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei. Total: siete votos.

Se pronuncian en contra: Lic. Malavassi, señor Rector. Total: dos votos.

El Dr. Padilla se manifiesta a favor de que se rebaje la partida a ¢30.000 pero que no se diga explícitamente que no se pagarán los exámenes extraordinarios, porque si se produce un sobrante quizás se podrían pagar ciertos casos especiales.

El Prof. Portugués razona su voto manifestando que una de las obligaciones del profesor que imparte una cátedra es la de realizar y corregir exámenes extraordinarios.

Comunicar: Patronato de Becas, DAF., Departamento de Personal, Dirección Administrativa.

Se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Prof. Carlos Monge Alfaro<sup>2</sup>  
RECTOR

Lic. Guillermo Malavassi Vargas  
VICE - RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se conservan en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 62, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

---

2 Sólo en el Acta original aparecen las firmas del Rector y Vice-Rector.